

conducente al importante objeto de que me he ocupado en esta nota.

Reitero á vd. las protestas de muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Como se ve, no se mandó al gobierno de México copia de las comunicaciones de los generales Huerta y Mejía ni de mi respuesta. Tomo del cuaderno del primero, la carta escrita á mí el 28 de Abril de 1864 y mi respuesta de 22 de Mayo siguiente.

El general Huerta al Sr. Romero.

Evreux, Abril 28 de 1864.—La presencia del ejército francés en el territorio mexicano exigiendo satisfaccion de agravios, alarmó á los Estados de la federacion. Los representantes de estos, al frente de sus fuerzas, acudieron al llamamiento del primer magistrado de la república, formando por la buena organizacion de sus contingentes un respetable cuerpo de ejército á quien se encargó de la defensa de la plaza de Puebla, en donde despues de heróicos esfuerzos tuvo la desgracia de sucumbir, dejando á disposicion del Sr. general Forey á sus generales, gefes y oficiales.

Por su órden se nos mandó á este imperio, y fuimos puestos á disposicion del ministerio de la guerra. Este nos designó diversas poblaciones para vivir, y nos señaló una económica pension para llenar nuestras necesidades. Desde hntónces, la armonía que existia entre los prisioneros, su resignacion, y la esperanza de llegar á ser puestos en libertad, hacia ménos mala su situacion. Mas tarde, un desengaño bien triste me llenó de luto, y me hizo lamentar que la ter-

cera parte de los compañeros reconocieran la intervencion francesa en México, consolándome al ménos la idea, de que a conducta de la mayoría se habia mantenido inflexible y desechado la fórmula de sumision, que un coronel del estado mayor nos presentó, á nombre del emperador, el 15 de Octubre del año próximo pasado.

No obstante esto, la union y conformidad que notaba en el resto de los prisioneros, y el odio que les inspiraba la minoría que formaban los oficiales que habian desconocido sus deberes militares, me hacian creer que no se daría otro caso de desercion del ejército nacional, y que por el contrario, el destierro, los padecimientos y la privacion de estar cerca de su patria, de sus familias y de sus hijos, estrecharian íntimamente la amistad y la fraternidad de mis sufridos compañeros.

Otro acontecimiento ha venido á poner de nuevo á prueba el comportamiento de los prisioneros. Un comisionado del emperador vino con la misma comision que el primero; mas esto no me alteró, ni me hizo desconfiar de la esperanza de obtener un triunfo moral, pues confiaba en mis compañeros y esperaba tranquilo el resultado. Sin embargo, gran sorpresa tuve al saber por el general de la plaza, que la misma fórmula de sumision venia acompañada de la terrible conminacion de considerarnos como refugiados políticos, en caso que nos negásemos á suscribirla, y de quedar abandonados á nuestras propias expensas en un país extraño, donde nos es desconocido hasta el idioma.

La solucion de la cuestion debia ser: hambre ó deshonor. Estos dos extremos, bien serios para unos oficiales que se encontraban á dos mil leguas de su patria y de sus intereses, debia ser el resultado de la alternativa. Cada cual salió de esta terrible crisis siguiendo á sus convicciones y consultando

á su conciencia, y de esto se siguió que las dos terceras partes prefirieran la deshonra, y que ciento ochenta prisioneros continuaran adictos al gobierno nacional, sin fijarse en la miseria y solo procurando el cumplimiento de sus deberes. Por las cartas escritas de los pueblos donde han sido internados, á varias personas de esta ciudad, he inferido que existe la cantidad expresada. Me ocupo en investigarla y pronto lo sabré con certidumbre; en el concepto de que la diferencia consistirá en dos ó tres mas ó menos.

El conocimiento que tengo de su patriotismo, de sus buenos servicios y de las distinciones que por sus méritos ha prodigado á vd. el supremo gobierno constitucional, me garantiza el resultado de la comision, que las apremiantes circunstancias de los prisioneros me hacen confiarle. Ellas ponen en su conocimiento un hecho bien sensible, que vd. con su circunspeccion y su carácter de ministro plenipotenciario, sabrá tomar en consideracion, de acuerdo con el presidente, muy cerca ahora de esa legacion. Me parece conveniente que los auxilios que se manden á los prisioneros, sean para alimentos en el duro caso que no se les permita salir de Francia, ó de oportuno trasporte, si nuestro refugio político queda á nuestra eleccion.

El carácter de jefe del cuerpo de prisioneros, me impone la obligacion de procurar, por todos los medios posibles, el alivio de los graves males que están por sobrevenir á mis subordinados, quienes bien pronto carecerán de un pedazo de pan y estarán envueltos en la miseria. Creo que vd. es la única persona que puede con buen éxito hacer algo en su favor, y por esto no he vacilado en confiar á sus sentimientos humanitarios la sagrada mision de salvar á los leales prisioneros de guerra de Puebla, que están próximos á pasar á una penosa situacion.

Al manifestar á vd. estos hechos, me es grato ofrecerle por primera vez mis servicios, esperando que vd. al aceptarlos, se sirva ordenar lo que guste á su atento servidor Q. B. S. M.—*E. Huerta*.—Al ciudadano ministro de la república mexicana en Washington.

El Sr. Romero al general Huerta.

Washington, Mayo 22 de 1864.—Muy estimado señor mio: He tenido el gusto de recibir la muy grata de vd. de 28 de Abril próximo pasado, en la que se sirve informarme de la situacion en que han quedado y de los padecimientos que se esperan á los generales, gefes y oficiales del ejército nacional, residentes en ese imperio como prisioneros de guerra, que se han negado á firmar el juramento que les ha exigido el gobierno frances de no volver á tomar las armas en defensa de su patria, y me recomienda solicite del supremo gobierno envíe á tan beneméritos prisioneros los auxilios que necesitan para seguir viviendo en Francia ó para trasladarse á la república, si esto les fuere permitido.

Permítame vd., señor general, que como representante que es vd. de los referidos prisioneros, le manifieste yo la complacencia y admiracion con que he visto, que haya habido un número tan considerable de nuestros compatriotas, á quienes ni la perspectiva de la miseria y del abandono en país extranjero, ni la consideracion de sus familias á quienes dejaron abandonadas en su patria, ni el mal ejemplo dado por mexicanos de elevada posicion, han podido hacer olvidar los deberes que tienen para con su patria. Tales patriotas, que dieron en Puebla tantas pruebas de estar decididos á sacrificar sus vidas en aras de la patria, no han des-

mentido despues con hechos posteriores su heróica conducta y se han hecho dignos de la gratitud y consideracion de sus conciudadanos.

Tendré la mayor complacencia en llamar la atencion de nuestro gobierno á la situacion en que van á quedarse vd. y sus dignos compañeros, y no dudo que se harán los esfuerzos que fueren necesarios para aliviar sus padecimientos. Creo que debemos procurar ante todas cosas su traslacion á la república, que tanto ganaria volviendo á tener los servicios de tan buenos hijos.

Mucho celebro el tener la oportunidad de ofrecirme á las órdenes de vd., señor general, como su afeccionado amigo, &c.—*M. Romero.*—Al Sr. general D. Epitacio Huerta.—Evreux.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Oyster Bay, Long Pland, Estado de Nueva-York, Agosto 12 de 1864.—Número 189.—Arreglos con Mr. Beckman.—El dia 2 del actual me vine á la casa de campo que Mr. James W. Beckman, persona influente de Nueva-York y uno de nuestros mejores amigos en este país, tiene en las inmediaciones de la aldea cuyo nombre encabeza esta nota, y desde entónces, con excepcion de dos dias de la semana pasada, en que fuí á Nueva-York á despachar la correspondencia que envié á ese ministerio el 6 del que cursa, he permanecido aquí concertando con Mr. Beckman varias medidas que á los intereses de nuestra causa conviene adoptar, y aprovechándome de su buen juicio y experiencia para oír su consejo respecto de otros puntos de no ménos interes.

El resultado de todo esto ha sido bastante favorable y ha correspondido á mis esperanzas; pero no habiendo llegado

todavía la ocasion de poner en práctica ninguna de las medidas concertadas, no me parece conveniente comunicar á ese ministerio los detalles de estas, por temor de exponerlas á una publicidad que podria impedir su buen éxito.

Cuando llegue el caso de poner en práctica cada una de ellas, diré á vd. los medios de que me valga para llevarlas á cabo.

Habiendo terminado ya todo lo que tenia pendiente con Mr. Beckman, he resuelto regresarme hoy á Nueva-York para preparar la correspondencia que debo enviar mañana á ese ministerio.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—Número 205.—Prisioneros mexicanos en Francia.

En copia remito á ese ministerio dos comunicaciones que he recibido del general D. Epitacio Huerta, fechadas en Paris el 4 y 15 de Julio próximo pasado, y de la contestacion que he dado á dicho general.

Por ellas se impondrá vd. de que los oficiales mexicanos, que consecuentes con sus principios no quisieron firmar las proposiciones presentadas por el gobierno frances para que reconocieran la intervencion y que permanecian prisioneros, fueron puestos en libertad el 1º de Julio, sin condiciones de ninguna especie.

Una parte de dichos oficiales, á cuyo frente viene el coronel Jesus Gomez Portugal, como mas caracterizado y encar-

gado además por el general Huerta de instruirme de ciertos pormenores, ha llegado á esta ciudad, y posteriormente han venido varios generales, gefes y oficiales.

No pudiendo permanecer aquí mas que el tiempo estrictamente necesario para conseguirles pasaje en un buque con direccion á Matamoros, saldrán para aquel puerto dentro de muy pocos dias, con el objeto de ponerse á disposicion del supremo gobierno; y para esto me he visto precisado á arreglar con la casa consignataria del buque, que el pasaje se pagará en Matamoros al arribo de aquellos oficiales, y que en todo caso yo quedo responsable por la cantidad que importe su transporte.

Además, he asumido la responsabilidad de un contrato celebrado en San Sebastian, por el coronel Gomez Portugal, y que mando tambien en copia, por el cual se obligaba dicho coronel á satisfacer la suma de \$ 350, resto del importe del pasaje de los 30 gefes y oficiales que salieron de aquel puerto con direccion á la Habana.

Ruego á ese ministerio se sirva dar las órdenes convenientes á fin de que la aduana de Matamoros cubra el valor de los pasajes de los oficiales que salen de aquí, y á la vez que se me remita la suma de \$ 500 para cubrirme de los trescientos cincuenta que voy á desembolsar, y aplicar el resto á los individuos que despues vayan llegando.

Creo excusado insistir sobre este punto, pues considero que el gobierno no permitirá que quede yo en descubierto, y aprobará mi conducta.

Renuevo á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—*Monterey.*

El general Huerta al Sr. Romero.

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Inspeccion general.—El infrascrito, general de brigada, inspector general del ejército de Oriente y en gefe del cuerpo de oficiales prisioneros de guerra, internados en Francia, tiene el honor de dirigirse al C. Matías Romero, ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington, manifestándole: que sin condiciones de ninguna clase, el gobierno imperial ha declarado que desde el 1º del corriente están en absoluta libertad todos los prisioneros mexicanos internados en Francia el 29 de Julio del año próximo pasado, y que habían rehusado suscribir las proposiciones que por cuatro veces les fueron propuestas para volver á su patria.

El infrascrito, como el gefe mas caracterizado de todos los prisioneros, ha tenido indudablemente el deber de pensar en la mejor manera de conducir á esos fieles servidores de la república hasta el punto donde se halle el gobierno constitucional.

Por desgracia todos sus esfuerzos, los medios todos de que se ha valido, y los recursos que han estado á su alcance no han dado el fruto que se esperaba, por mas que haya sido su buena voluntad para sobreponerse á todos los obstáculos de que se ha visto rodeado, por mas que ha procurado prevenir las dificultades de que viene acompañada una situacion que el buen juicio de vd. autoriza al infrascrito para pasar en silencio.

Secundado en sus nobles esfuerzos por ciudadanos dignos de llevar el nombre de mexicanos, solo ha podido proporcionar al C. coronel Gomez Portugal lo estrictamente necesari-

rio para trasportar hasta Nueva-York á los oficiales superiores, de que lleva razon nominal el documento que tengo la honra de adjuntar á vd., de dar todas las explicaciones verbales que vd. juzgue conveniente pedir; va encargado especialmente el referido gefe, cuya categoría le da el mando sobre todos los que le siguen, y con quien puede vd. entenderse en lo relativo á su traslacion al lugar donde resida el gobierno constitucional.

Conocidos los nobles sentimientos de vd. y la muy merecida aceptacion de que justamente disfruta en ese país, me halaga la consoladora idea de que si el gobierno no ha dado á vd. instrucciones de conformidad con el informe que sobre los mismos prisioneros tuve el honor de dirigir á vd. en 28 de Abril del corriente año, en vista de la situacion en que se encuentran al pisar el territorio de la Union, se dignará ejercer en su favor todo su influjo hasta conducirlos al punto en que deben utilizarse sus buenos servicios. Aprovecho con este motivo la oportunidad de ofrecerle á vd. mis distinguidas consideraciones.

Independencia, libertad y reforma. Paris, Julio 4 de 1864.—*E. Huerta*.—C. enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana, Matías Romero.—Washington.

Es copia. Nueva-York, Agosto 18 de 1864.—*Romero*.

—
El general Huerta al Sr. Romero.

Ejército de Oriente.—Prisioneros de guerra.—Inspector general.—El infrascrito, general de brigada, inspector general del ejército de Oriente y en gefe del cuerpo de oficiales mexicanos, prisioneros de guerra, internados en Francia, tie-

ne el alto honor de manifestar al C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington, que el ministerio de la guerra de este imperio, sin condiciones de ninguna clase, decretó en 1º de Julio la libertad de los prisioneros mexicanos que se habian negado á reconocer la intervencion francesa en México, concediéndoles la facultad de aceptar el transporte que se les daba hasta Veracruz por cuenta del gobierno frances, ó de quedar en Francia, siempre que tuvieran los recursos necesarios para subsistir. De esta resolucion resultó que cada uno de los prisioneros tomó el camino que mejor podia conciliar sus obligaciones con sus intereses particulares, en las difíciles circunstancias que los rodeaban, resolviéndose la mayor parte á renunciar volver á México por cuenta de la Francia, y otros á usar del transporte que se les ofrecia para llegar á su patria.

El infrascrito, como el gefe mas caracterizado de este cuerpo de prisioneros, tomó por obligacion salvar á aquellos que por las intenciones patrióticas en que abundaban, desecharon el buque que se les habia ofrecido para partir inmediatamente á incorporarse al ejército nacional, y empezar de nuevo á prestar sus servicios en favor de la independencia de su patria. Estos buenos deseos me propuse protegerlos por cuantos medios me fuese posible, y no obstante las dificultades inmensas que hallara, despues de grandes esfuerzos, entregué al C. coronel Jesus Gomez Portugal los recursos necesarios para tomar un buque en San Sebastian de España, y que los llevara á Nueva-York y los pusiera á disposicion de vd., como representante del gobierno constitucional de México.

Con esto consideraba terminada mi comision, y á los prisioneros próximos á volver á pisar el suelo patrio; esperando

de un momento á otro el parte del C. coronel Gomez que me participara haber emprendido su marcha. Mas la órden del ministro de la guerra que despojó á los prisioneros del transporte que les habia ofrecido, la comunicacion de reducirlos á prision si no salian de la Francia dentro del término de veinticuatro horas, tan solo porque se rehusaban á reconocer la intervencion francesa, y un comunicado del referido coronel Gomez, que me pone en conocimiento que los recursos que le proporcioné para llevar á los prisioneros hasta Nueva-York solo habian bastado para llevarlos á la Habana con el compromiso de entregar en ese puerto 400 pesos mas tan luego como se verifique el desembarque, y ademas el abandono y la miseria en que está tanto buen mexicano en San Sebastian de España, sin poder aliviar su situacion apremiante, me he resuelto á nombrar una comision compuesta de los CC. coronel Manuel Loera y teniente coronel Nicolás Gorostieta, facultados ampliamente para manifestar á vd. el estado tristísimo en que se encuentran los restos del ejército de Oriente.

Los buenos sentimientos de vd., su conocido interes por la consolidacion de nuestra independenciam, y las simpatías que me ha manifestado por los prisioneros, me aseguran que escuchará las instrucciones de la comision, tomará en consideracion los medios que le proponga, y dará una resolucion favorable que salve del hambre y del abandono á estos buenos servidores de la nacion, pues esto evitaria que tantas necesidades de los mexicanos en país extranjero refluyeran en perjuicio del honor de México y del supremo gobierno constitucional.

El infrascrito aprovecha con este motivo la ocasion de reiterar á vd. las seguridades de su distinguida consideracion y aprecio.

Libertad y reforma. Paris, 15 de Julio de 1864.—*E. Huerta*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington.

Es copia. Nueva-York, Agosto 18 de 1864.—*Romero*.

El Sr. Romero al general Huerta.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.— Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—He recibido dos comunicaciones de vd., una de fecha 4 y otra de 15 del próximo pasado, ambas relativas á los prisioneros del ejército de Oriente en ese país.

Aunque el supremo gobierno no me ha comunicado instrucciones ningunas acerca de lo que debiera hacer en este asunto, en vista de lo que vd. se sirve manifestarme en sus citadas notas, y de los informes que verbalmente me ha dado el C. coronel Jesus Gomez Portugal, he arreglado la manera de que este gefe y los oficiales que lo acompañan, así como los generales, gefes y oficiales que han llegado por aquí, se embarquen para Matamoros lo mas pronto posible, pagando en aquel puerto el importe de sus pasages, con cuyo objeto escribo al gobernador de aquel Estado y al administrador de la aduana, á fin de que les proporcionen los recursos necesarios, y quedando yo responsable con la casa consignataria del buque, de cubrir la cantidad que importen los pasages, para el caso que no sea posible pagarlos en Matamoros.

El coronel Gomez Portugal me ha informado tambien de que á bordo de una barca española habian salido para la

Habana, desde San Sebastian, 30 gefes y oficiales, y que no teniendo recursos con que cubrir todo el importe del pasage, habian celebrado un contrato con la casa que despachaba el buque, por el cual se comprometian á pagar 350 pesos que se adeudaban, quince dias despues del arribo á aquel puerto de aquellos oficiales.

He asumido la responsabilidad de aquel contrato y he escrito á la Habana para que giren á mi cargo los mencionados 350 pesos á que él se referia.

Aunque estoy animado de los mejores deseos hácia esos dignos mexicanos, no me es posible hacer mas de lo que he hecho en su favor, tanto por carecer de instrucciones del supremo gobierno sobre este asunto, cuanto porque esta legacion no tiene fondos de que disponer para esos gastos extraordinarios.

Doy cuenta de todo lo ocurrido en este particular al supremo gobierno, para su conocimiento.

Aprovecho esta oportunidad para renovar á vd. las seguridades de mi estimacion.—*M. Romero.*—C. general E. Huerta.—Paris.

Es copia. Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—*Romero.*

Contrato del pasage de 30 gefes y oficiales mexicanos de San Sebastian á la Habana.

Joaquín de Aristeguieta.—San Sebastian.—He recibido del Sr. D. Jesus Gomez Portugal la cantidad de 20,000 reales vellon, á buena cuenta del importe del pasage desde este puerto al de la Habana en la barca "Conchita," capitán D. Natalio de Andueza, del Sr. D. Agustin Villagra y otros amigos suyos en número de 29, todos los cuales serán

conducidos como pasajeros de proa; y para que conste, firmo el presente en San Sebastian, á 12 de Julio de 1864.—*Joaquin de Aristeguieta.*—Al márgen.—Son reales de vellon 20,000.

Es copia. Nueva-York, 11 de Agosto de 1864.—*Jesus Gomez Portugal.*

NOTA.—Siete mil reales de vellon que se quedaron debiendo [\$ 350], se han de pagar 15 dias despues de la llegada del buque á la Habana, al mismo capitán ó á la persona que designe.—(Firmado).—*Jesus Gomez Portugal.*

Es copia. Nueva-York, Agosto 19 de 1864.—*Romero.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Agosto 31 de 1864.—Número 224.—Permiso á los generales Colombres y Alatorre para visitar el ejército del Potomac.—Creo conveniente manifestar á vd., como una prueba mas de las buenas relaciones que existen entre esta legacion y el gobierno de los Estados-Unidos, aunque ello por otra parte no sea oficial, que habiéndome suplicado los generales D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, que están ahora en Nueva-York, que les consiguiera yo un permiso para visitar el ejército del Potomac, dirigí ayer á Mr. Seward la carta particular de que acompaño copia, suplicándole me mandara tal permiso si en ello no habia inconveniente de ningun género. Aunque este gobierno concede raras veces esos permisos, y aunque últimamente se anunció que ya no se darian mas, el que yo solicité se me concedió sin demora, segun verá vd. en las copias que le remito de mi carta á Mr. Seward y de la respuesta que me

dió el subsecretario de Estado, por estar ausente Mr. Seward. Hoy mandé el permiso á los generales Alatorre y Colombres.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—Monterey.

Particular.—Washington, Agosto 30 de 1864.—Muy señor mio: Los generales del ejército mexicano D. Francisco Alatorre y D. Joaquin Colombres, que están de paso en los Estados-Unidos, de regreso de Francia, en donde permanecieron como prisioneros de guerra por mas de un año, me han manifestado deseos de visitar el ejército del Potomac, si en esto no hubiere inconveniente de ningun género, y si el estado actual de las operaciones militares lo permitiere. En caso afirmativo agradeceré á vd. mucho se sirva remitirme el permiso necesario.

Soy de vd., señor, muy atentamente su seguro servidor.—*M. Romero*.—Al honorable William Seward.

Departamento de Estado.—Washington, Agosto 31 de 1864.—Mi estimado señor: Obsequiando los deseos que manifiesta en su carta particular de 30 del corriente, tengo el gusto de acompañarle incluso los permisos expedidos por el departamento de guerra, para que los generales Alatorre y Colombres, del ejército mexicano, visiten el ejército del Potomac.

Soy, señor, su obediente servidor.—*J. W. Seward*, secretario interino de Estado.—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington, D. C.

El Sr. Lerdo de Tejada al Sr. Romero.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Palacio nacional.—Monterey, Julio 14 de 1864.—Número 20.—Sobre los prisioneros mexicanos en Francia.—Dada cuenta al C. presidente de la nota de vd. número 96, de 23 de Mayo último, debo decir á vd. en contestacion, que en vista de lo que manifiesta haberle escrito los generales D. Epitacio Huerta y D. Ignacio Mejía acerca de los prisioneros que permanecieron en Francia fieles á la causa de la república, se promovió por parte de este ministerio que volviera á tomarse, como se ha tomado muchas veces en consideracion, la suerte de nuestros prisioneros.

Cuando el gobierno estaba en San Luis, recibió por cuenta del erario las cantidades que le fueron posibles, y cooperó de todas maneras á la reunion de otras cantidades, por medio de suscripciones públicas.

Desde que el gobierno vino de San Luis á estos Estados, han sido notorias las constantes y muy graves dificultades en que se ha visto, y de las que resultaba una imposibilidad absoluta de hacer nuevas remisiones. Sin embargo, ha atendido con lo que se podia, segun las circunstancias, á algunas familias de los prisioneros deportados, facilitando tambien algo á los representantes de algunos de ellos, que ocurrieron manifestando mayor necesidad de recursos; y por el conocimiento que se tuvo tambien por otros conductos de las últimas circunstancias relativas á los prisioneros, agitó este ministerio, que no obstante la extremada falta de recursos del gobierno, se enviase alguna cantidad, que si no podia ser bastante para hacer un prorrateo regular entre todos los prisioneros fieles, se remitiese á un agente de confianza, para